Código seguro de Verificación : GEN-5532-fbe3-a9a1-1bfe-bbf1-dcb3-ad39-e3d0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y conforme establece el artículo 32, letra h) de los Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio (publicados en el BOC núm. 241 de 17 de diciembre de 2021) donde se reconoce al Gerente la facultad para actuar como órgano de contratación de la Fundación, y vistas la memoria justificativa y los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y de prescripciones técnicas, procede:

1. Aprobar la tramitación, mediante procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP, del expediente relativo al CONTRATO DE SERVICIO DE EXPLOTACION DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS PARA LOS DONANTES DE LA UNIDAD BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA (BSTC), DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (FMV), EXPEDIENTE FMV/BSTC/SARA P. AB. 11/2025, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

2. Aprobación de un gasto máximo de licitación por importe de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (111.834,61 €, IVA incluido). El citado gasto se enmarca en el proyecto BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA, partida 628.500.08 - Productos alimenticios BSTC, del presupuesto de explotación y capital de la Fundación Marqués de Valdecilla.

3. Aprobar los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y prescripciones técnicas.

4. La licitación del presente contrato se publicará en el perfil del contratante de la Fundación Marqués de Valdecilla, albergado en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea. El plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a treinta (30) días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

Fdo.: José Francisco Díaz Ruiz.

CSV : GEN-5532-fbe3-a9a1-1bfe-bbf1-dcb3-ad39-e3d0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ | FECHA : 02/10/2025 19:32 | Sin acción específica